

DIRECCION DOCENCIA Y ALUMNOS SRT

Tartagal, 04 de Abril de 2018.

RES. Nº : 076-SRT-18

EXPTE. Nº 20.164/17

VISTO

Las Resoluciones Nº 355, 406-SRT-17 y 075-SRT-18 por la que se efectúa la convocatoria, se designa a los miembros del Jurado, rectifica nombre de la asignatura (Art. 5º Res. 355-SRT-17) y reordena el Jurado para entender en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo REGULAR de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA** con dedicación **SIMPLE**, para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA COMUNICACIÓN SOCIAL** de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que atento a las consultas efectuadas a los señores miembros del Jurado y a lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Primera Categoría (Res. Nº 661/88 y modificatorias 323/89; 522/89 y 069/90), corresponde emitir resolución.

POR ELLO y en uso de las facultades que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
(Ad referéndum del Decanato de la Facultad de Humanidades)
RESUELVE**

ARTICULO 1.- FIJAR el día 10 de Abril de 2018 a las 11:00 Hs. para el **sorteo de temas** de la prueba de oposición y orden de expositor del Concurso de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA** con dedicación **SIMPLE**, para la asignatura **INTRODUCCION A LA COMUNICACIÓN SOCIAL** de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, el que se realizará en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2.- FIJAR el día 12 de Abril de 2018, a las 09:00 Hs. para la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público mencionado en el artículo precedente.

ARTICULO 3.- FIJAR el día 12 de Abril de 2018, a las 11:00 Hs. para la realización de las pruebas de oposición del presente concurso.

ARTÍCULO 4.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades, la convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 5.- HAGASE SABER y notifiqúese a los miembros del Jurado, postulante al cargo y a quienes corresponda a sus efectos

AVO


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.